

OMNIFERR S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2012

INDICE

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas explicativas a los estados financieros

OMNIFERR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2012

OMNIFERR S.A., se constituyó en la ciudad de Ambato mediante escritura pública celebrada el 31 de octubre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 4871 del 27 de noviembre del 2012.

Objeto Social

La compañía se dedicara a las siguientes actividades a) Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de materiales de construcción y ferretería es decir toda la rama que abarque materiales de construcción, herramientas manuales, eléctricas, seguridad industrial, en fin todo tipo de productos enfocados a la línea de construcción y materiales ferreteros, explotación, comercialización y distribución de materiales pétreos. b) Brindar el servicio de distribución de todos los bienes que comercializa la compañía al por mayor y menor. c) Participar en licitación con Empresas públicas y privadas, sean estas nacionales o extranjeras, dentro de su objeto social. d) Actuar como agente, representante, mandataria o comisionista de personas naturales o jurídicas, nacionales so extranjeras que realicen actividades similares; e) La compañía podrá participar como socia o accionista en la constitución de otras compañías, adquirir acciones o participaciones o suscribir aumentos de capital de compañías existentes, aunque no exista afinidad con su objeto social. f) La Compañía de igual forma podrá realizar actividades de construcción, es decir podrá así mismo adquirir inmuebles para su mejora y/o comercialización como constructor e inmobiliaria. g) La Compañía además brindara servicios de comercialización a domicilio de sus diferentes productos y asesoramiento técnico particular dentro de la rama contenida en el objeto social. Para el cabal cumplimiento del objeto social, la compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la ley. Sin perjuicio de las prohibiciones previstas en otras leyes, la compañía no se dedicara a ninguna de las actividades reservadas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero para las personas jurídicas reguladas por dicha ley, ni tampoco a ninguna de las actividades reservadas para las Compañías e Instituciones reguladas por la Ley de Mercado de Valores.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo con la resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 emitida por la superintendencia de compañías, en la cual se establece el esquema para la adopción e implementación de NIIF en el Ecuador y considerando lo dispuesto el 27 de enero de 2011 en la resolución S.C Q. ICI. CPAIFRS.11.01 referente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes), la compañía **OMNIFERR S.A.**, se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las NIIF completas a partir del 1 de enero de 2012.

-

- Los estados financieros no pueden ser preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes, vigentes al 31 de diciembre del año 2012, debido a que solo tenemos el Cuadro de distribución de Capital suscrito y pagado. El Capital suscrito es de USD \$ 50.000,00 y el Capital Pagado es de USD \$

OMNIFERR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2012

25.000,00, siendo depositado en la Cuenta de Integración del Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO el 31 de Octubre del 2012.

La Superintendencia de Compañías, el 21 de agosto de 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.004, determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego ratificaron la aplicación a través de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 03 de julio de 2008.

En la Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Posteriormente con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para las empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

OMNIFERR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2012

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

De acuerdo a estas disposiciones regulatorias, OMNIFERR S.A., se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las NIIF para Pymes, a partir del 1 de enero de 2012.

2.2 Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de la Compañía constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías; y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, los estados financieros de la Compañía se presentaron de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

2.3 Base de medición y presentación

Los estados financieros de la Compañía se encuentran registrados únicamente el Capital Suscrito y Pagado por USD \$ 25.000,00 y a la presente fecha no se registran ningún otro tipo de transacción..

2.4 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.5 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 31 de Octubre y 31 de diciembre.

2.6 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que exista información contable con el debido soporte vigente, el mismo que debe estar respaldado por la Ley de régimen Tributario Interno Vigente.

2.7 Aprobación de los estados Financieros

OMNIFERR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2012

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 fueron preparados bajo normas internacionales de información financiera y aprobados por la Gerencia para su emisión el 1 de marzo del 2013.
